



SELLO CUARTO, VEINTE  
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y SEIS.

Esta Ciudad se dimiere el Deroo q pagaba a los Ca-  
pitanes del Marques de los Ciles, y se haie puerio q  
de busque este Instrumento como tan importante  
ala Justicia desta Ciudad que por enu no haia q  
q Resuelva lo mas Comberrante, y por lo Ciudad en  
tendido = Acordo se Despache Sibranza en forma  
al aque a Compañe dha Carta y Nro, para que  
el **Capitani de Porto** desta Ciudad entregue aho  
S. Los Refeidos Deros y Linquenta en el D. Cen  
tificando su entrega, y Thomas Jose Sa. P. con  
no Contador; Sin perder tiempo se abra el Pro  
chero en la Solemnidad acostumbrada, y debuy  
que dho Instrumento, por los S. q. Pedro Alcantara  
Perez de Mesa, y Pedro Joseph de Escay Pula  
aquienes nombra por Comisarios para ello a fin de  
sea de seguir on la apelacion entragada sobre  
dha Dependencia =

Colegio de la  
Comp.  
Despachada  
4/6

Se abuelto a ver en esta Junta el Memorial  
al D. Victoriano Alcazar Rector del Colegio de  
Compañia de Jesus desta Ciudad por el q pide el  
Salario Consignado al D. q se ocupa en ensenar

